

Ciudad de la Costa, 7 de febrero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 039/2019 ACTA N° 06/2019

EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-02104

EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-00027

VISTO: La solicitud del Sr. Richard González, Presidente de la Asociación Civil "Vecinos del Club Cruz del Sur", de apoyo a la actividad en el "Parque Sin Tranqueras" en el marco de festejo de Carnaval.

RESULTANDO: Que la organización de la misma engloba varias instituciones, COVIPINO II; C.S.C y Deportivo Cruz del Sur, Grupo de Scouts y Liceo de El Pinar N° 2.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de enero de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06 de fecha 7 de febrero de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA


R E S U E L V E:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUÍMICOS, A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN EL "PARQUE SIN TRANQUERAS" EN EL**

MARCO DE FESTEJO DE CARNAVAL, EL DÍA SÁBADO 16 DE FEBRERO DE 2019.

- 2. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE HASTA \$ 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) POR CONCEPTO DE APOYO PARA LA ACTUACIÓN DE GRUPOS DE CARNAVAL CON SU RESPECTIVO TRASLADO, AL SR. RICHARD GONZALEZ C.I. 1.688.781-4, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "VECINOS DEL CLUB CRUZ DEL SUR"**
- 3. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE GAZEBOS, ESCENARIO; FOCOS DE ILUMINACIÓN; AUDIO INCLUYENDO LAS DOS CONSOLAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y 6 MICRÓFONOS, PARA LA ACTIVIDAD.**
- 4. AUTORIZAR LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO.**
- 5. GESTIONAR APOYO POLICIAL PARA LA VIGILANCIA EXTERIOR DE LA ACTIVIDAD.**
- 6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**
- 7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-**


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA